



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
Bogotá D. C., veintitres (23) de septiembre de dos mil veintidos (2022)

Rad. No. 2021-00357

Teniendo en cuenta el escrito allegado por intermedio del correo institucional de esta sede judicial, este despacho DISPONE:

OFICIESE a la **ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.S.**, para que dentro del término de cinco (5) días contados a partir del recibo de la comunicación, sírvase informar a esta sede judicial, nombre o razón social, número de identificación, dirección de notificaciones judiciales del empleador, de la señora **JENNY PAOLA LOZANO VELANDIA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1019069245.

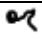
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JAIME RAMÍREZ VÁSQUEZ
Juez (2)

JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No.087
Fijado hoy 26 de septiembre de 2022 a la hora de las 8: 00 AM


Nidia Airline Rodríguez Piñeros
Secretaria

fmca